

Convocatoria Digital SENACYT 2019

Convocatoria Pública de Fortalecimiento a Equipamiento e Instrumentación Especializado para Actividades de I+D (EIE) 2019



Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017, que aprueba en todas sus partes el Reglamento de Contratación por Mérito de SENACYT.

PLAZO MÁXIMO DE DURACIÓN DEL PROYECTO:

Las propuestas presentadas podrán tener una duración de hasta dos (2) años o 24 meses, esto aplica para todas las categorías.

MONTO MÁXIMO DE ADJUDICACIÓN:

El financiamiento podrá ser de hasta Quinientos Mil balboas (B/.500,000.00) de la totalidad del proyecto para todas las categorías de evaluación.

El financiamiento podrá ser de hasta el 100% del costo total del proyecto según las necesidades plenamente justificadas del mismo.

Esto aplica para todas las categorías.

REQUISITOS:

Los requisitos para las categorías se encuentran establecidos en la sección de Documentación del presente anuncio de la Convocatoria Pública.

La propuesta de investigación deberá ser registrada en <https://cenit.senacyt.gob.pa> y para consultas al correo: eie19@senacyt.gob.pa y a los teléfonos: 517-0088 (Iriela Aguilar) y al 517-0031 (María Lourdes Olivares).

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CONDICIONES NECESARIAS:

- Objetivo de la selección: El objetivo principal de la selección debe ser el mérito científico-técnico de la propuesta. Para este programa, la selección de una propuesta por su mérito es la inversión más costo-efectiva para el país, dado que la fase actual de desarrollo de Panamá todavía hace falta lograr una masa crítica de actividades de investigación y desarrollo.
- Condiciones necesarias: Las propuestas deberán cumplir con las siguientes condiciones en la opinión de los evaluadores:
 - Ser una propuesta de Investigación y o Desarrollo, tipo I+D.
 - Ser una propuesta de Ciencia o Tecnología.
 - Ser una propuesta consistente con los objetivos de la convocatoria.
- Criterios científicos-técnicos: para propósitos de este programa, el mérito científico-técnico conjuga los siguientes criterios:
 - Calidad científica o tecnológica de la propuesta.
 - Calibre demostrado o potencial del equipo humano propuesto.
 - Originalidad de la propuesta en su ámbito científico-tecnológicos.

En la sección de "Observaciones adicionales" se indican los criterios de priorización para aquellas propuestas que tengan mérito similar.

CUADRO DE PUNTAJE QUE INDIQUE LOS RANGOS DE VALORACIÓN DEL POTENCIAL DE LA PROPUESTA:

Las propuestas presentadas serán evaluadas cuantitativamente en función de los siguientes rangos de valoración del potencial de la propuesta:

Cuantitativo	Cualitativo
1.0 - 3.4	Bajo

Convocatoria Digital SENACYT 2019

Convocatoria Pública de Fortalecimiento a Equipamiento e Instrumentación Especializado para Actividades de I+D (EIE) 2019



Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017, que aprueba en todas sus partes el Reglamento de Contratación por Mérito de SENACYT.

3.5 - 4.4 Bueno
4.5 - 5.0 Alto

FORMA DE ENTREGAR LA PRE-PROPUESTA/ PROPUESTA:

La propuesta de investigación deberá ser registrada en <https://cenit.senacyt.gob.pa>.

PERFIL DEL EVALUADOR:

Los evaluadores serán designados de acuerdo al Perfil del Evaluador establecido en el Programa de Fomento a la Investigación y Desarrollo, Anexo I de la Resolución Administrativa No. 191 del 31 de julio de 2017.

MÉTODO DE EVALUACIÓN:

La evaluación de las propuestas será realizada por un Comité de Evaluación externo a la SENACYT. La Secretaría Nacional hace uso de especialistas nacionales e internacionales, para realizar el proceso de evaluación, según lo establecido en el reglamento de convocatorias.

La SENACYT designará evaluadores que sean especialistas en las categorías y/o áreas temáticas que se establezcan en la convocatoria, evitando los posibles conflictos de intereses con los proponentes.

OBSERVACIONES ADICIONALES:

Entre las propuestas con mérito similar en cuanto a los criterios mencionados en la sección de los criterios científicos-técnicos, se tendrán en cuenta el siguiente grupo de criterios para su selección en orden de prioridad:

- Coherencia de la propuesta con el equipamiento a adquirir. Potencial de investigación que generará la adquisición de los equipos a los investigadores de las instituciones y demás beneficiarios.
- Viabilidad del equipamiento a adquirir para el laboratorio o institución solicitante y su funcionamiento.
- Colaboración y participación con los centros o laboratorios que vayan a utilizar el equipamiento especializado para realizar actividades de I+D, respaldados con las notas de apoyo que indiquen el grado de colaboración /participación de estas en el desarrollo de las propuestas. Para las instituciones con fines de lucro se valorará especialmente las actividades de I+D realizadas con participación o en colaboración de las entidades públicas y centro de docencia superior.
- Potencial impacto de la propuesta que favorezcan alcanzar las metas planteadas en: el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCIYT) 2015-2019, Plan Energético Nacional 2015-2050, en el Plan Nacional de Seguridad Hídrica (PNSH) 2015-2050, en la Agenda Nacional de Prioridades de Investigación e Innovación para la Salud (ANPIS) 2016-2025, Plan Nacional de Gobierno y/o otras prioridades Nacionales definidas en los Planes y/o Diagnósticos nacionales.

Para más información: Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT). Tel. (507) 517-0014. Email: info@senacyt.gob.pa Edificio 205, Ciudad del Saber, Clayton. Apartado: 0816-02852. Panamá, República de Panamá.